



26

Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 386 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 21 AGO 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, convocada para el día 16 de agosto del 2018 y realizada el 20 de agosto del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Cuarta Disposición Complementaria, establece que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas cuenta con los siguientes Institutos: a) Facultativos:
- Instituto de investigación en Negocios Agropecuarios (INNA), (...);

Que, con Oficio N° 395-2018-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 16 de agosto del 2018, la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, eleva al Señor Rector, la Resolución de Decanato N° 126-2018-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 16 de agosto del 2018, con la cual, encarga la Dirección del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. JONATHAN ALBERTO CAMPOS TRIGOSO, a partir del 10 de agosto al 31 de diciembre del 2018;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria convocada para el día 16 de agosto del 2018 y realizada el 20 de agosto del 2018, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 126-2018-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 16 de agosto del 2018, de la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, antes acotada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 386 -2018-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. JONATHAN ALBERTO CAMPOS TRIGOSO, en vías de regularización a partir del 10 de agosto al 31 de diciembre del 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAQ ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R.
FIEC/SG
arhu/

